



DECRETO Nº 0469/24

San Martín de los Andes 13 MAR. 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el trabajador **Cech Juan Cruz, legajo nº 2985** según Telegrama TCL 42, con fecha 08 de marzo de 2024 que se hará efectiva el 02 de Abril de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada obedece a razones de índole particular.

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece al trabajador Cech Juan Cruz los servicios prestados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º) ACEPTESE la RENUNCIA del trabajador **Cech Juan Cruz, legajo nº 2985 DNI nº 37.245.814** a partir del 02 de Abril de 2024, de acuerdo al telegrama remitido y el visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º) Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º) Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A